



I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Alcaldía

DECRETO ALCALDICIO - N° 986

Chillán Viejo, 27 MAY 2010

VISTOS:

A.- Decreto Alcaldicio N° 2.342 del 16 de Diciembre del 2009, por medio del cual se instruye Sumario Administrativo para investigar los motivos por los cuales no se elaboraron los escalafones municipales correspondiente a los períodos 2006-2007 y 2007-2008, y establecer las responsabilidades funcionarias en los hechos señalados.

B.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1).- Ord. N° 2 del 12 de Marzo del 2010, de la Fiscal Sra. María G. Garrido Blú, por medio del cual solicita reemplazo de su calidad de Fiscal, por encontrarse involucrados funcionarios de mayor rango jerárquico, conforme al Artículo N° 127 de la ley N° 18.883.

2).- Visto bueno del Sr. Alcalde a solicitud de Fiscal.

DECRETO:

1.- PROSIGASE Sumario Administrativo para investigar los motivos por los cuales no se elaboraron los escalafones municipales correspondiente a los períodos 2006-2007 y 2007-2008, y establecer las responsabilidades funcionarias en los hechos señalados, por un nuevo Fiscal.

2.- DESIGNASE Fiscal a don doña ULISES AEDO VALDES, C.I. N° 9.756.890-1, Administrador Municipal, escalafón Directivo, grado 6° E.M.S.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE

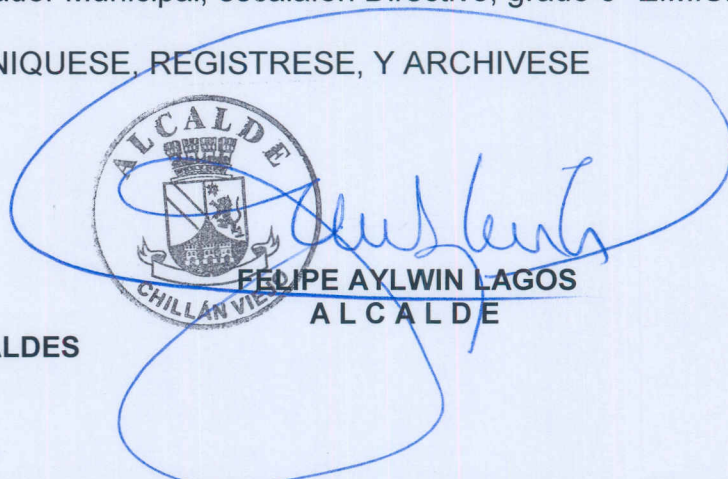


FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/DAV/FFV.-

Distribución:

Sr. **Ulises Aedo Valdés**, Fiscal; Sr. **Felipe Aylwin L.**, Alcalde; Sr. **Francisco Fuenzalida V.**, Secretario Municipal; Sra. **María G. Garrido B.**, Directora UCM



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE